



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 347 18

San Ramón de la Nueva Orán, 28 AGO 2018

Expediente N° SO-19.259/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos y gastos de pasajes para el Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Lic. Pedro Rueda viajó a la ciudad de Salta para realizar diversos trámites administrativos y académicos inherentes a su función en la Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Consejo Superior, el día 27 de agosto de 2018.-

Que, se debe reconocer viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

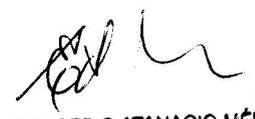
ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a viático y gastos de traslado tramo Orán-Salta-Orán, al Lic. Pedro Rueda, Secretario de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien viajó a la ciudad de Salta para realizar diversos trámites administrativos y académicos inherentes a su función en la Facultad de Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales y Consejo Superior, el día 27 de agosto de 2018.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA